

EDICTO: Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la U.A.5. del P.G.O.U.

(B.O.P. 195 de 11 de octubre de 2006)

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

EDICTO

URB. A-011/2004. Por Decreto de la Alcaldía núm. 3840, dictado el día 12.09.2006, se ha dispuso lo siguiente:

"En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, dispongo lo siguiente: Aprobar inicialmente el PROYECTO DE URBANIZACION DE LA U.A.5 DEL P.G.O.U. DE TARIFA, presentado por URBANIZADORA TARIFEÑA, S.A. y someterlo a información pública durante UN MES, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, para el examen del expediente y la presentación de alegaciones dentro de dicho periodo."

Contra el citado Decreto podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Sevilla. No obstante, podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

TARIFA, 19 de septiembre de 2006. EL ALCALDE.

Fdo.: Miguel Manella Guerrero.